

Actualización de Canales de Denuncia Seguros CAB 2026.

A los Presidentes/as de Afiliada,

Estimados/as,

Nos dirigimos a ustedes en seguimiento a la Nota CAB N° 91/2026, referida a la póliza de Accidentes Personales N° 11.788 con la compañía BHN VIDA S.A. (Hipotecario Seguros), con el propósito de informarles que se ha optimizado el circuito para el reporte de siniestros, con el firme objetivo de agilizar y mejorar los tiempos de respuesta.

Al respecto, les recordamos que la notificación del hecho y el envío de la documentación correspondiente deben realizarse de manera estricta **dentro de las 72 horas de ocurrido el evento.**

Adjunto a la presente, encontrarán el detalle del nuevo procedimiento, el cual especifica las vías habilitadas para el **Alta de denuncias**, el **Seguimiento de casos existentes** y los **canales de atención telefónica** vigentes.

Agradecemos desde ya su colaboración en la difusión de esta información dentro de su respectiva Institución.

Sin otro particular, los/las saludamos atentamente. -

Confederación Argentina de Básquetbol